

17

Inflación y Deterioro de Remuneraciones Reales (*)

(Diario "El Observador"; Lima, martes 26 de octubre de 1982)

La inflación es, a no dudarlo, uno de los peores males que aquejan a nuestra sociedad, y ello no sólo por los conocidos efectos negativos y el malestar económico, social y político que produce sino, principalmente, porque constituye un mecanismo de redistribución de recursos perverso desde los que menos tienen hacia los que más tienen, profundizando – de esta manera- la ya desigual distribución del ingreso.

Dentro de este contexto, los trabajadores constituyen un sector que se ve afectado de manera significativa por la inflación y por el estancamiento productivo –signos saltantes de la crisis-, más aún si las políticas económicas que se implementan hacen recaer el costo de la estabilización en los estratos de menores ingresos en general y en los trabajadores asalariados en particular.

Remuneraciones Nominales versus Remuneraciones Reales

La evolución de los sueldos y salarios promedio según actividad económica nos puede dar una buena aproximación acerca del grado de deterioro de las remuneraciones reales derivado de la inflación.

En el período comprendido entre 1973 y 1980, los precios crecieron 10.4 veces, lo que significa que para que se mantengan los niveles y estructura de consumo que tenían a fines de 1972 tendrían que haber visto incrementados sus ingresos en, por lo menos, 10.4 veces.

Sin embargo, de acuerdo con encuestas realizadas periódicamente por el ministro de Trabajo en empresas de 10 o más trabajadores, se puede apreciar que las remuneraciones promedio nominales en la actividad privada apenas crecieron en 5.9 veces en dicho período, ascendiendo de 10,410 soles/mes en 1973 a 71,817 soles/mes a fines de 1980, lo que ya muestra una pérdida importante.

Pero donde se aprecia con mayor claridad la magnitud de la pérdida es en el análisis de las cifras reales, es decir, incluyendo el efecto inflación. Así, con respecto a 1973 (considerado como el 100 por ciento), los sueldos promedio reales del sector privado en Lima Metropolitana constituían –a mediados de 1980- el 54.1 por ciento para el sector manufacturero, el 51.3 por ciento para el sector construcción, el 57.1 por ciento para el comercio al por menor, el 71.7 por ciento para la banca y seguros, el 60.5 por ciento para el sector transportes y comunicaciones, y, el 62.3 por ciento para los servicios no gubernamentales.

Es decir, en todos los sectores se aprecia una importante pérdida de poder adquisitivo en las remuneraciones que oscila entre el 28.3 por ciento y el 48.7 por ciento para los siete años de análisis. En lo que respecta a lo ocurrido en las remuneraciones reales en lo que va

del gobierno democrático, la situación no ha mejorado y más bien se ha acentuado el deterioro. En soles de 1979, el sueldo promedio real en la actividad privada de Lima Metropolitana disminuyó de 42,873 soles/mes en 1980 a 37,968 soles/mes en agosto de 1982, mientras que –para el mismo período- los salarios reales disminuyeron de 28,462 soles/mes a 24,980 soles/mes.

El caso de los Trabajadores Públicos

Si se comparan las remuneraciones promedio del sector privado ya analizadas con las correspondientes del gobierno central, se encuentra que los servidores públicos han sido – y continúan siendo- los más perjudicados con la inflación, dentro del grupo de los independientes de ingresos fijos.

Con respecto a 1973, los sueldos promedio reales del gobierno central representaban, a fines de 1980, el 24.4 por ciento para el Grado I, el 23.7 por ciento para el Grado II, el 25.2 por ciento para el Grado III, el 27.4 por ciento para el Grado IV, el 34 por ciento para el Grado V, el 48.4 por ciento para el Grado VI, y, el 77.6 por ciento para el Grado VII.

En promedio, los trabajadores públicos percibían, a fines de 1980, remuneraciones que significaban el 61.5 por ciento de lo que ganaban en 1973, en términos reales. En lo que va del gobierno democrático, la situación de los servidores públicos tampoco ha mejorado, habiendo disminuido las remuneraciones promedio reales del gobierno central de 27,479 soles/mes en 1980 a 21,814 soles/mes en agosto de 1982 (deflactados sobre la base de 1979).

¿Sueldos Mínimos Vitales o Sueldos Mínimos Legales?

Uno de los instrumentos que se utilizan comúnmente en la política de remuneraciones se refiere a la determinación de sueldos y salarios mínimos, mal llamados “vitales”, en tanto sus niveles reales no son adecuados a los requerimientos vitales de un trabajador y de su familia. Más apropiado sería denominarlos sueldos y salarios mínimos legales, en alusión al hecho que por dispositivos legales se obliga a las empresas a pagarlos.

Los sueldos mínimos en Lima Metropolitana aumentaron de 18,000 soles/mes en 1979 a 33,750 soles/mes en julio de 1981. Sin embargo, en términos reales y siempre con relación al año base de 1973, apenas crecieron de 2,011 soles/mes en 1979 a 2,347 soles/mes en 1981. Por lo demás, el hecho de que los sueldos y salarios mínimos se hayan elevado a un ritmo tan lento obedece –entre otras cosas- a que este instrumento no sólo influye en lo que respecta a la política de remuneraciones, sino también es importante para efectos de determinación de rentas imponibles, valoración de bienes inmuebles y otros, de manera

que un aumento en sus niveles nominales se analiza con sumo cuidado por los efectos colaterales que trae consigo.

Los sueldos y salarios mínimos no constituyen, en consecuencia, adecuados niveles de remuneraciones para la población trabajadora.

Consideraciones Finales

Lo señalado nos lleva a reflexionar en las siguientes constataciones:

- a. En promedio, los receptores de sueldos se ven más perjudicados en épocas de inflación que los dependientes de salarios.
- b. Aunque no existe información estadística actualizada para el sector agropecuario y las zonas rurales, es evidente que los ingresos reales de la población en el campo son bastante bajos y a ellos no les llega ni siquiera los tenues aumentos compensatorios decretados por el gobierno.
- c. En las zonas urbanas, los sectores que se vieron más perjudicados por la caída de sus remuneraciones reales fueron los de construcción, comercio y manufactura, mientras que los que perdieron relativamente menos fueron los de bancos y seguros, transportes y comunicaciones, así como servicios no gubernamentales.
- d. Es evidente que los aumentos compensatorios por costo de vida han sido insuficientes frente a la dinámica de la inflación y que los sectores con capacidad de negociación colectiva han perdido menos (aunque sólo representan éstos últimos un 11 por ciento de la fuerza laboral sindicalizada).
- e. Los trabajadores del sector público han sido –y son- los más perjudicados en lo que respecta a dependientes de salarios fijos.

En líneas generales, el deterioro de las remuneraciones reales ha sido significativo en los últimos diez años y esa situación no ha mejorado en los dos años de gobierno democrático. Las tradicionales políticas de estabilización generan –en el corto plazo- recesión y desempleo, lo que dificulta aún más la recuperación de las remuneraciones reales.

(*) Artículo publicado en Página “Capital y Trabajo” del Diario “El Observador”; Lima, martes 26 de octubre de 1982; s/p.